

Machala, 07 de Mayo del 2018

GLOBAL FRUITFAL S.A

Sra.:

Dalia Cruz María Aguilar Canessa
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **GLOBAL FRUITFAL S.A.** en su sesión otorgada el 04 de mayo del 2018 tuvo acierto de elegirla a usted, **PRESIDENTA** de la compañía **GLOBAL FRUITFAL S.A** por el periodo de cinco años, a partir de la inscripción en el registro mercantil del Cantón Machala, conforme consta en el Capítulo Tercero y en el artículo vigésimo cuarto del estatuto de la constitución legal de la compañía.

La compañía **GLOBAL FRUITFAL S.A** se constituyó legalmente mediante escritura pública autorizada en la Notaria Primera del Cantón Machala el 11 de abril del 2006 y se aprobó en la Intendencia de compañías de Machala, mediante resolución **No06 M.DIC.0079** de fecha 18 de abril del 2006 e inscrita en el registro mercantil del cantón Machala con el No 293 y anotada en el repertorio bajo el No 865 en esta ciudad de Machala el 24 de abril del 2006.

Atentamente



Pamela Lisette Vitorres Aguilar

C.C 070228411-8

GERENTE GENERAL DE GLOBAL FRUITFAL S.A

Machala. 07 de Mayo del 2018

Acepto la designación del cargo de **PRESIDENTA** de la compañía **GLOBAL FRUITFAL S.A** y prometo desempeñarlo fiel y legalmente de acuerdo a los estatutos sociales.



Dalia Cruz María Aguilar Canessa
C.C 070001359-2

PRESIDENTA DE GLOBAL FRUITFAL S.A

N° TRAMITE: 53596-0041-18 05/07/18 2.1.5
DOCUMENTO: Nombramiento

TRÁMITE NÚMERO: 2732



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	2119
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	754
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLOBAL FRUITFAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AGUILAR CANESSA DALIA CRUZ MARIA
IDENTIFICACIÓN	0700013592
CARGO:	PRESIDENTE
PERÍODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

EL PRESIDENTE SUBROGARÁ AL GERENTE GENERAL POR FALTA TEMPORAL O DEFINITIVA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF 48

